



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 19 de abril de 2013 se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

Finca rústica n.º 5.910, del polígono 520, paraje en el que se encuentra la parcela S. Rugen, para pastos, con una superficie de 0,0254 hectáreas, excluida de concentración parcelaria, que linda: Al norte, con la carretera a Albaina y carretera a Bernedo; al sur, con arroyo; al este, en punta; y al oeste, en punta. Valor que corresponde al bien inmueble: 157,48 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, a 24 de abril de 2013.

El Alcalde,
Ignacio Portilla